

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia

Resolución de Sala Plena N° 36-2016-SP-P-CSJCA-PJ.

Cajamarca, 01 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

POR CUANTO:

LA SALA PLENA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA.

VISTO: El acta de sesión ordinaria de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, de fecha 01 de diciembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

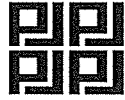
PRIMERO: De conformidad con el artículo 88 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los Presidentes de las Cortes Superiores son elegidos por un período de dos años por los Jueces Superiores Titulares de la respectiva Corte, reunidos en Sala Plena, por mayoría absoluta. Dicha elección se realiza conforme al segundo y tercer párrafo del artículo 74 de la citada ley, que establece: *“La elección se realiza el primer jueves del mes de diciembre del año que corresponda. Si ninguno de los candidatos obtiene la mitad más uno de los votos de los electores, se procede a una segunda votación, la cual se realiza en la misma fecha, entre los candidatos que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas. En la segunda votación sólo se requiere mayoría simple. En caso de empate será electo el candidato con mayor antigüedad, conforme al último párrafo del artículo 221 de esta ley.”*

SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca convocó a los Jueces Superiores Titulares de esta Distrito Judicial a la Sala Plena con la finalidad de elegir al Presidente de la Corte Superior, para el periodo 2017-2018.

TERCERO: Llevada a cabo la votación respectiva la Sala Plena eligió al señor Doctor Gustavo Alvarez Trujillo, como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, por el periodo 2017-2018, por lo que corresponde oficializar dicho acuerdo.

Por tales consideraciones, y estando a lo previsto por el inciso 6 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, **RESUELVE POR MAYORÍA:**





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

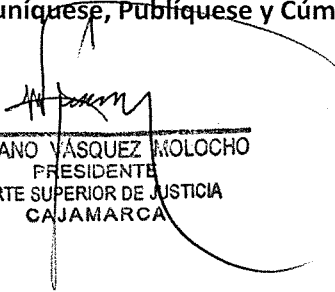
Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia

PRIMERO: OFICIALIZAR el acuerdo de Sala Plena de la fecha, y **PROCLAMAR** señor Doctor Gustavo Alvarez Trujillo, Juez Superior Titular, como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, por el periodo 2017-2018, quien asumirá funciones el primer día útil del año 2017, con las prerrogativas reconocidas por Ley.

SEGUNDO: PONER en conocimiento la presente Resolución de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Corte Superior de Justicia, Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, Coordinación de Personal de esta Corte Superior de Justicia, Fiscalía de la Nación, Presidencia de la Junta de Fiscales del Distrito Judicial de Cajamarca, del Magistrado elegido, y del Diario Judicial para su publicación.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.




MELICIANO VASQUEZ MOLOCHO
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
CAJAMARCA